

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4302** *TORTOSA ENERGÍA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Tortosa Energía, S.A.", a la Junta General Ordinaria, para su celebración en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Cólquide, número 6, portal 1 Piso 1.º -A; DP-28231 - Las Rozas (Madrid) , a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) del día 11 de septiembre de 2020, en primera convocatoria, y 24 horas más tarde, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora. A continuación, y sin solución de continuidad, se celebrará, en el mismo lugar y fecha, Junta General Extraordinaria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes,

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Constitución de la Junta.

Segundo.- Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, balance, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria de la sociedad, cerradas al 31 de diciembre de 2019, según propuesta del órgano de administración de la Sociedad.

Tercero.- Estudio y, en su caso, aprobación del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, según propuesta del órgano de administración de la Sociedad en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. Así como aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2019.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Constitución de la Junta.

Segundo.- Estudio y, en su caso aprobación, de la propuesta de modificación del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad para su adecuación al artículo 285 número 2 de la Ley de Sociedades de Capital en lo relativo a la competencia del órgano de la sociedad para cambiar el domicilio social dentro del territorio nacional, así como la aprobación del informe escrito, elaborado por el consejo de administración de la sociedad, con la justificación de dicha propuesta de cambio estatutario.

Tercero.- Estudio y en su caso aprobación de la propuesta de modificación del órgano de administración de la sociedad para que en lo sucesivo la sociedad sea administrada por un "administrador único", así como la aprobación del informe escrito elaborado por el consejo de administración de la sociedad, con la

justificación de dicha propuesta de cambio estatutario.

Cuarto.- Modificación de los artículos: 10, 23, 24, 25, 26 y 27 de los estatutos de la sociedad relativos al órgano de administración, según propuesta presentada por el Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.- Modificación del artículo 33 de los Estatutos de la sociedad relativo al nombramiento del Liquidador, o en su caso de los liquidadores de la sociedad, según propuesta presentada por el Consejo de Administración de la sociedad.

Sexto.- Ceses de todos los miembros del Consejo de administración de la sociedad con cargos vigentes así como del Secretario no consejero.

Séptimo.- Nombramiento del Administrador único de la sociedad por el plazo máximo previsto en la ley y en los Estatutos de la sociedad.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Elevación a público de los acuerdos de la Junta.

Décimo.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Se informa que, de acuerdo con lo establecido, en la Legislación vigente de las sociedades de capital, los accionistas tienen derecho de examinar, en el domicilio social, los estados contables, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria, al igual que a pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Del mismo modo, se informa de que, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de sociedades de capital, los accionistas tienen derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas de los Estatutos sociales y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega, o el envío gratuito, de dichos documentos.

Las Rozas (Madrid), 28 de julio de 2020.- El Secretario del Consejo, Ignacio Sampere Villar.

ID: A200034305-1